



PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, núm. 8.
No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1893 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, a razón de 40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del Timbre correspondiente, en la imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, núm. 8, donde se edita el «Boletín Oficial».

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, ptas. 25; al año, ptas. 40; franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos. Atrasado, 1 peseta.

Diputación Provincial DE CACERES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta excelentísima Diputación, en sesión celebrada el día 19 de Diciembre de 1931.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder a Manuel Cruz Peña, el prohijamiento de una niña, y a Claudia Torres Suárez el reconocimiento y entrega de su hijo Celestino.

Interesar del señor Subdelegado de Farmacia de la capital, informe acerca de la pretensión del Farmacéutico don Luciano Escribano Calvo, solicitando turnar en el suministro de medicamentos.

Quedar enterada de la muerte de una vaca del establo del Hospital y de un oficio del Administrador de Beneficencia de Plasencia, comunicando ha requerido al Alcalde de aquella ciudad, para que proceda a reparar los daños que con motivo de obras que realiza el Ayuntamiento se han causado a la Casa de Salud.

Permutar con el Ayuntamiento de Plasencia 30 metros cuadrados de terreno del corral de la Casa de Salud, por 69'36 metros cuadrados de terreno propiedad del Ayuntamiento.

Autorizar al Farmacéutico don José González de la Riva, para turnar en el suministro de medicamentos a la Beneficencia provincial.

Conceder al Ayuntamiento de Plasencia y a don Felipe Marín, prórrogas para la terminación de los caminos vecinales que construyen.

Quedar enterada de las ac-

tas de replanteo de los caminos vecinales de Serradilla al kilómetro 46 de la carretera de Cáceres a Torrejón el Rubio, Santa Cruz de la Sierra a Herguifuela y Fresnedoso de Ibor a la carretera de Guadalupe a Navalmoral de la Mata.

Aceptar el ofrecimiento del Ayuntamiento de Madroñera, comprometiéndose a anticipar los gastos de estudio de los cuatro primeros kilómetros del camino vecinal de Madroñera al de Aldeacentenera a Garciá.

Aprobar la certificación número 4 de las obras del camino vecinal de Casas de Don Gómez a la carretera de Puente de Guadancil a Ciudad-Rodrigo; el proyecto y hoja de datos fundamentales del camino de Berzocana a Cabañas del Castillo; la nómina de dietas e indemnizaciones devengadas por los señores Ingenieros en el mes de Octubre último; las distribuciones de fondos para satisfacer las necesidades del presupuesto provincial; el presupuesto para adquisición de maquinaria con destino a la Sección de Obras y Vías provinciales; el padrón de Cédulas personales del Ayuntamiento de Trevejo y las siguientes cuentas de abastecedores:

17'55 pesetas, a Hijo de Antonio Rubio, por obras de cerrajería y electricidad en las habitaciones del señor Gobernador civil.

124, a idem de Mariano Jiménez, por idem de hojalatería en el cuarto de baño del mismo señor.

7, a don García Floriano, por impresos para el servicio de cédulas personales.

54'50, al mismo por igual concepto.

239'50, al Portero Mayor de la Diputación, por gastos

menores del Palacio en Noviembre.

30'80, a don Matías Avila, por camionaje y portes de ferrocarril de estufas para el Palacio provincial.

1.200, a don Juan Corehado, por carbón para la calefacción para el idem.

27'50, a don Jorge Capdevielle (hijo) por la regencia de relojes del Palacio en el 2.º semestre.

2.500, al Habilitado del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos, por estancias de alumnos en el 2.º semestre.

172'50, a don Eleuterio Sánchez, por gorras-uniformes para portero y ordenanzas de la Diputación.

1.306, a don Tomás Pérez, por géneros y enseres para los uniformes de los idem.

92, a don Juan de la Riva, por impermeable para el demandadero del Hospital.

1'50, al señor Secretario del Tribunal Titular de menores, por 6 estancias de un menor.

304'55, a Sobrinos de Gabino Díez, por artículos de ferretería con destino al Colegio de San Francisco, para instalación y consumo de agua.

1.080, a don Venancio Mirón, por 54 somniers para el idem.

338'70, a don Enrique Martín García, por material de zapatería para el idem.

107'90, a la Compañía de Aguas, de Cáceres, importe de los materiales y mano de obra invertidos en la reparación del contador del Hospital, en Septiembre.

68, a don José Correa, por géneros de comercio para el idem.

1.024'40, a don Juan Corehado, por carbón para el idem en 3 y 20 de Noviembre.

3.267'90, a don Juan Gallardo, importe de la carne y

leche suministradas al Hospital de Plasencia en Noviembre.

21'75, a don Zoilo García Sánchez, por chocolate para el idem de idem en idem.

578'84, a don Eduardo Blanco, por el pan suministrado al idem de idem en idem.

487'45, a don Samuel Sánchez, importe de cebada y víveres suministrados al Hospital de Plasencia en Noviembre.

6.264, a don Juan Gallardo, por carne para la Casa de Salud en Noviembre.

43'50, a don Zoilo García Sánchez, por chocolate para la idem en idem.

2.714'40, a don Eduardo Blanco, importe del pan suministrado a la idem en idem.

1.408'02, a don Gonzalo Mateos, por medicina para la idem en idem.

1.304'50, a don Samuel Sánchez, por víveres para la idem en idem.

1.347'60, al señor Presidente de la excelentísima Diputación de San Sebastián, importes de estancia y gastos de traslado a esta provincia, ocasionados por dementes.

4, a la Compañía de Aguas, por la suministrada al Palacio en Noviembre.

765'23, a don Juan Corchado, importe del carbón de antracita y hulla suministrado a los Colegios provinciales en Noviembre.

135, al Superior del Sanatorio de San Baudilio de Llobregat, importe de las estancias causadas por dementes pobres.

12.234, al idem de Ciempozuelos, por idem de idem.

120, al señor Presidente de la excelentísima Diputación provincial de Sevilla, importe de las estancias causadas en el Hospital de San Lázaro, por

el enfermo Miguel Mohedas Dean, durante el mes de Noviembre.

Devolver para su rectificación los padrones de cédulas de los Ayuntamientos de Torrememada, Ruanes y Cabañas del Castillo.

Desestimar la instancia de don Juan Gómez Caballero, solicitando le sea variada la clase de cédula que se le tiene asignada.

Nombrar enfermeros de la Casa de Salud a Quintín Bodeguero Blanco y Francisco Chaves Agundes y Sobrestante 2.º de la Sección de Obras y Vías provinciales a don José Herrera-Quiroga Vegas.

Conceder al Ateneo de Cáceres un donativo de 100 pesetas, para la Fiesta de Reyes y a la Junta de Patronato del Museo provincial de esta capital, dos vitrinas que sirvieron en el pabellón de Extremadura de la Exposición de Sevilla.

Designar al señor Presidente de la Diputación y a los diputados señores Bermudo y Valiente para que formen la Comisión de Presupuestos.

Desestimar las instancias de Santiago Rodríguez y Fulgencio Pavón, solicitando ser nombrados enfermeros del Hospital.

Reintegrar el importe de las cuentas remitidas por varios Ayuntamientos referentes a suministros por servicio de Bagajes.

Conceder un anticipo de una mensualidad de su haber, al Auxiliar administrativo, señora Amparo Sánchez.

Aprobar el informe emitido por la Sección de Obras y Vías provinciales, en el proyecto de transporte de energía eléctrica desde Valdelacasa de Tajo a Garvín, Peraleda de San Román y Talavera la Vieja y desde Villar del Pedroso a Carrascalejo y en el que se hace constar que dicho proyecto en la parte que afecta a cruces de caminos vecinales, cumple con los requisitos exigidos en el Reglamento de instalaciones eléctricas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones legales vigentes.

Cáceres 26 de Diciembre de 1931.—El Secretario de la Diputación, Luis Villegas.

Consejo Provincial de 1.ª Enseñanza

Circular

En sesión de este Consejo, celebrada el 11 de este mes, han sido nombrados maestros interinos de las escuelas que se mencionan los señores siguientes, que pueden recoger sus credenciales en el domicilio del Secretario que suscribe, en Cáceres, Sergio Sánchez 5 y 7, bajo.

Cáceres, 14 de Enero de 1932.—El Secretario, Martín Gil.

Relación que se cita

Doña María Piedad Sauce Corcho y doña María del C. Casado Lanchares, de Coria. S. g.

Doña Amalia Jiménez Fernández, de Madrigalejo.

Doña María de la Luz Díaz Expósito, de la Garganta, número 2.

Doña María E. Mandado del Olmo, de Torremenga.

Doña Bernarda Lozano Juan, de Casas de San Bernardo.

Doña Teodora Serrano Rodríguez, de Guijo de Santa Bárbara.

Doña Catalina Recio Rosado, de Tornavacas número 2.

Doña Felicia Izquierdo Elena, de El Torno, número 2.

Doña Obdulia Reyes Vega, de Aldeanueva de la Vera, número 2.

Doña María Esteban Paniagua, de Malpartida de Plasencia, párvulos.

Don Sócrates Pulido Jaraiz, de Pedro-Muñoz (Casar de Palomero).

Don Simeón Serna Moreno, de Pasarón.

Don Felipe Cifuentes Francés, de Hervás, S. g.

Don Pedro Cerezo Ruiz, de Guijo de San Bárbara.

Don Blas Solano García, de Peraleda de San Román.

Don Florencio Durán Jiménez y don Arcadio Cambero Hernández, de Baños, S. g.

Don Valeriano J. Calvo Fuentes, de Tornavacas, número 2.

Don Antonio Montero García, de Jerte, S. g. 139

JUZGADOS

HINOJAL

Don Florentino Flores Mellado, Juez municipal de Hinojal.

Hago saber: Que a los veinte días hábiles, desde que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provin-

cia, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de la casa que después se describirá, que le fué embargada al vecino de este pueblo, Félix Durán Macarrilla, a instancia del que también lo es don Guillermo Breña Flores, para hacer pago de 1.000 pesetas que le adeuda el primero al segundo.

Una casa en la calle de Cruz, de Hinojal, sin número de gobierno, que mide seis metros de fachada por diez y seis de fondo aproximadamente; la cual linda por la derecha entrando, hace esquina con calle del Calvario, izquierda con casa de herederos de Román Méndez Maestre y espalda con corral de los mismos herederos. Está libre de carga y gravamen y ha sido tasada en la cantidad de 3.500 pesetas.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su tasación y sin que antes se haya consignado en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de la finca anteriormente descrita. Haciéndose saber que dicha finca carece de toda clase de títulos.

En Hinojal a 11 de Diciembre de 1931.—El Juez Municipal, Florentino Flores.—P. S. M., El Secretario accidental, Pedro Gracia.

MONTANCHEZ

Don Alfredo García Tenorio Sanmiguel, Juez de primera Instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que el día 20 de Febrero próximo y hora de las once, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta para la venta de las fincas que se dirán embargadas a los vecinos de Torrememada, Juan Román Pavón y Francisco Bermejo Polo, para hacer pago a doña Petra Senso García, de la cantidad de 2.000 pesetas de principal y de los intereses de la misma a razón del 8 por 100 anual desde el 17 de Octubre de 1927; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta habrá que consignar previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor del inmueble, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que no existen títulos de propiedad de las fincas quedando a cargo del rematante suplir esta falta.

Dado en Montánchez a 11

de Enero de 1932.—Alfredo García Tenorio.—P. S. O., Adolfo Lozano Canal.

Bienes cuya subasta se anuncia

De Juan Román Pavón

Mitad proindivisa de una casa, cuya otra mitad es propia de la suegra del ejecutado, sita en la plaza de Torrememada, con una extensión superficial de 10 a 12 metros de fachada por unos 15 de fondo, compuesta de piso bajo y principal, varias habitaciones, cuadra y un pequeño corral, lindando por la derecha entrando y espalda con Máximo Luengo e izquierda con otra de Santos Caneco, valorada en 1.750 pesetas.

Otra casa, en la calle de Muñoz Chaves, del mismo pueblo, señalada con el número 30, de una extensión de 10 a 12 metros de fachada por 20 de fondo, linda por derecha entrando con viuda de Felipe Rosa, izquierda Jacinto Román Pulido y otro y espalda calle pública, valorada, en 4.500 pesetas.

De Francisco Bermejo Polo

Una cerca murada al sitio Pedazo del Toro, término de Torrememada, su cabida 3 cuartillas, con un horno de cocer cal, linda al Saliente herederos de Máximo Bermejo, Mediodía carretera de Cáceres a Medellín, Poniente cerca de Francisco Cortés y Norte camino real, valorada en 500 pesetas.

ALCALDIAS

CACERES

Anuncio

Habiendo sido declarada desierta por falta de licitadores la tercera subasta por el sistema de pujas a la llana del semoviente que a continuación se reseña, se anuncia la cuarta subasta que tendrá lugar en este Ayuntamiento a las doce horas del día 19 del actual, con la rebaja del 25 por 100, de las 90 pesetas en que estaba tasada.

Reseña del semoviente

Una jumenta de cinco años, pelo rucio, alzada regular, sana, hallada extraviada sin dueño conocido en la dehesa «Carretona» de Lacra, valorada en 67'50 pesetas.

Cáceres, 14 de Enero de 1932.—El Alcalde accidental, Jacinto Herro.

CARRASCALEJO

Edicto

Hallándose vacantes las titulares de Inspector de carnes y de Higiene y Sanidad pecuaria de este pueblo, dotada cada una con el sueldo anual de 600 pesetas, se anuncian a concurso, por término de treinta días, para proveerlas en propiedad, cuyo plazo empezará a contarse desde que este edicto aparezca inserto en la «Gaceta de Madrid», consignándose además que el censo ganadero de especies de abastos, es de 200 cabezas próximamente, entre lanares y cabrías, sin que tenga que prestar el Veterinario ningún servicio de mercados.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los que deseen solicitarlas, cuyas instancias se dirigirán a esta Alcaldía.

Carrascalejo, 11 de Enero de 1932.—El Alcalde, Julio Sánchez Montero. 129

HINOJAL

Edicto citando a mozos de ignorado paradero

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Consistorial por sí o por persona que legítimamente le represente, el día 31 del corriente, y hora de las once, a exponer lo que le convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento, advirtiéndoles que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925 para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, por ignorarse el paradero de los interesados, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan

José Durán Pardo, hijo de Rogelio y de Felisa.
Daniel Martínez Macarro, hijo de Matías y de Claudia.
Hinojal 11 de Enero de 1932.—El Alcalde, Francisco Flores. 134

ALMARAZ

Edicto citando a mozos de ignorado paradero

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificado personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación

y declaración de soldados, que res-31 del mes actual, 14 y 21 de Febrero y hora de las diez, excepto la clasificación que será a las ocho, para aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales.

Almaraz 12 de Enero de 1932.—El Alcalde, Antonio Gaitero.

Mozos que se citan

Amalio Eugenio Pérez Blanco, hijo de Francisco y Feliciano; nació el 15 de Diciembre de 1911.
Dionisio Avila Arcaí, de Diego y Dolores; 3 de Octubre de 1911.
Daniel, de padres desconocidos; el 12 de Diciembre de 1911.
Feliciano Hueso Escola, de Eloy y Cesárea; el 9 de Julio de 1911.
Gregorio Pedro Moreno Manzano, hijo de José e Isidora; el 15 de Abril de 1911.
Juan Joaquín Domínguez Fernández, de Juan y de María; el 12 de Junio de 1911.

Julián Victorino Moreno Aguilar, de Ricardo y María; el 6 de Marzo de 1911.

Sergio Pedro Vega Saucedo, hijo de Silvestre y Felisa; el 27 de Julio de 1911.

Tomás Rodríguez Vadillo, hijo de Pedro y de Eugenia. 117

VILLANUEVA DE LA VERA

Padrón de habitantes de 1931

Rectificado el Padrón municipal de habitantes de este término, se expone al público durante quince días, con el fin de que pueda ser examinado por quien así lo desee y estime en derecho.

Villanueva de la Vera a 19 de Enero de 1932.—El Alcalde, Máximo Timón. 82

PALOMERO

Edicto

Terminada la rectificación del Padrón municipal de habitantes de este término municipal, queda expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo puede ser examinado y proponer las reclamaciones que a su derecho convengan.

Palomero a 12 de Enero de 1932.—El Alcalde, Gorgonio González. 128

LOSAR DE LA VERA

Presupuesto para 1932

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario que ha de regir en este pueblo durante el año 1932, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo por el plazo de quince días para oír reclamaciones, las que interpondrán ante la Delegación de Hacienda de la provincia.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Losar de la Vera 3 de Enero de 1932.—El Alcalde, Pedro Usue. 147

TORRE DE DON MIGUEL

Edicto citando a mozos de ignorado paradero

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Capitular, por sí o por persona que legítimamente les representen, el día 31 del actual, 14 y 21 de Febrero próximo, y hora de las once, excepto la clasificación que será a las ocho, a exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento, advirtiéndoles que este oficio sustituye a las citaciones ordenadas por el párrafo 3.º del artículo 111 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925, para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, por ignorarse el paradero de los interesados, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Mozos que se citan

Hernández Lázaro, Damián, hijo de Pedro y Basilia, nació el 27 de Septiembre de 1911.

Lázaro Torres, Emiliano, de Marcos y Emilia; el 8 de Agosto de 1911.

Pérez Martín, Timoteo, de padres desconocidos, el 10 de Julio de 1911.

Torre de Don Miguel 11 de Enero de 1932.—El Alcalde, Valentín Mangas. 137

HOYOS

Edicto citando a mozos de ignorado paradero

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos, o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítima representación, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre definitivo del mismo y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar los días 31 de Enero, 14 y 21 de Febrero del corriente año, a las once horas, excepto la clasificación que lo será a las ocho, a exponer cuanto a su derecho convenga, referente a la inclusión en dicho alistamiento y al motivo de exclusión o prórrogas de incorporación; advirtiéndoles que este edicto sustituye a las citaciones ordenadas para dichos actos por el Reglamento de 27 de Febrero de 1925, por ignorarse el paradero de los interesados, y que en otro caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan

Angel Duarte González, hijo de Indalecio y Eulalia; nació el 27 de Enero de 1911.

Andrés-Próspero Hernández Casillas, de Francisco y María; el 29 de Julio de 1911.

Hoyos 12 de Enero de 1932.—El Alcalde, Dionisio Navarro. 138

CASAR DE PALOMERO

Don Martiniano Martín Santos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Casar de Palomero.

Hago saber: Que cumpliendo con lo que determina el artículo 489 del Estatuto municipal, este Ayuntamiento de mi presidencia, ha designado como vocales natos de las comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades de este término en el año actual, a los señores siguientes:

Parte Real

Don Jacinto Santos Terrón, primer contribuyente, por riqueza rústica.

Don Eugenio Béjar Martín, idem idem por riqueza urbana.

Don Vicente Rubio Anijo, idem idem por industrial.

Don Francisco Jiménez Moriano, idem idem idem, riqueza rústica.

Parte Personal

Don Isidro Rodríguez Benigno, Cura párroco

Don Pedro Terrón Rubio, contribuyente por riqueza rústica.

Don Fidel Santibáñez Plaza.

Don David Talaván de Trozo.

Don Daniel Palomo Montero.

Casar de Palomero 10 de Enero de 1932.—El Alcalde, Martiniano Martín. 80

PINOFRANQUEADO

Presupuesto municipal ordinario

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, el proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario que ha de regir el próximo año de 1932, se expone al público por término de ocho días a los efectos del artículo 295, del Estatuto Municipal.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Pinofranqueado 31 de Diciembre de 1931.—El Alcalde, Vicente Bravo. 140

Sección no oficial

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres

El día 7 de Febrero próximo y hora de las diez de su mañana, se venderán en pública subasta las prendas y efectos vencidos y no desempeñados, comprendidos en los talones números 70.807 al 74.517 serie D, y de alhajas 53.844 al 54.185 ambos inclusive.

Cáceres 14 Enero 1932.—El Director Gerente, León Leal. 151

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

Dirección General del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística

CENSO DE JURADOS

correspondiente al año 1931, cuya formación ha sido ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de Junio de 1931

PROVINCIA DE CACERES

(Continuación)

Lista de varones que, con arreglo al artículo 11 del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la definitiva de Jurados de dicho Juzgado

Núm. de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
AYUNTAMIENTO DE ZORITA						
270	Gil Fernández, Luis	70	70	Rosado	Labrador	Cabeza de familia.
271	Gil García, Diego	65	65	Adarnelo	Jornalero	Idem.
272	Gil Gómez, Fernando	37	37	A. Navarros	Labrador	Idem.
273	Gil Gómez, José	33	33	R. Arriba	Idem.	Idem.
274	Gil Martín, Pedro	34	34	Marqués	Carretero	Idem.
275	Gil Ortega, Juan Antonio	29	29	Cal	Labrador	Idem.
276	Gil Pizarro, Alfonso	56	56	Alta	Idem.	Idem.
277	Gil Pizarro, Diego	64	64	S. María	Idem.	Idem.
278	Gil de Sande, Eugenio	56	56	A. Navarros	Comerciante	Idem.
279	Gil Ventura, Juan	64	64	P. Toros	Guarda	Idem.
280	Gómez Ciudad, Francisco	55	55	S. Cruz	Labrador	Idem.
281	Gómez Ciudad, Vicente	41	41	Mayorazgo	Idem.	Idem.
282	Gómez Chico, Pablo	46	46	Corralón	Idem.	Idem.
283	Gómez Chico, Tomás	44	44	A. Navarros	Idem.	Idem.
284	Gómez Jiménez, Francisco	57	57	Fragua	Empleado	Idem.
285	Gómez Jiménez, Juan	36	36	Carretera	Labrador	Idem.
286	Gómez Rodríguez, Pedro	39	39	P. de la Villa	Carretero	Idem.
287	González Abril, Nicanor	46	46	Idem	Farmacéutico	Idem.
288	González Chamorro, Rodrigo	48	48	Cancho	Jornalero	Idem.
289	González Leo, Blas	35	35	Lorio	Idem	Idem.
290	González Gil, Fernando	32	32	P. de la Villa	Médico	Capacidad.
291	González Rodríguez, José	58	7	Nueva	Retirado	Idem.
292	Granado Torres, Manuel	39	39	Carnicería	Albañil	Cabeza de familia.
293	Grande Rodríguez, Pedro	50	50	Fama	Labrador	Idem.
294	Grande Torres, Alejandro	34	34		Albañil	Idem.
295	Grande Torres, Juan	43	43	Nueva	Idem	Idem.
296	Guijarro Chico, Francisco	58	58	Socorro	Jornalero	Idem.
297	Guijarro Fernández, Manuel	55	55	Ceraduelo	Idem	Idem.
298	Guijarro Jiménez, Diego	50	50	Pajarillas	Idem	Idem.
299	Guijarro Jiménez, Diego	52	52	Rosario	Idem	Idem.
300	Gutiérrez Broncano, Juan José	30	30	Cella	Idem	Idem.

Cáceres 25 de Agosto de 1931.—El Jefe Provincial de Estadística, Tomás Martín Gil.

(Continuará.)

Mozos que se citan

Andrés Próspero Hernández Casti...
 Hijos 12 de Enero de 1932.—El
 Alcalde Dionisio Navarro.

Losar de la Vera 3 de Enero de
 1932.—El Alcalde Pedro Usar
 Lo que se hace público por medio
 del presente para general conoci-
 miento.
 Losar de la Vera 3 de Enero de
 1932.—El Alcalde Pedro Usar